

# EL PORVENIR.

PERIÓDICO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MÉXICO.

TOM. III,

TOLUCA, VIERNES 16 DE ABRIL DE 1858.

NUM. 23.

## ADVERTENCIAS.

En este periódico se insertan todas las leyes, decretos y providencias del Gobierno general y del Departamento. Se publica los Martes y Viernes de cada semana.

Se reciben las suscripciones en esta ciudad en la oficina encargada de la direccion cita en el Palacio del Superior Gobierno, en los Portales; y en los demas puntos del Departamento en las administraciones y recaudaciones de sus rentas. El precio para esta ciudad es el de seis reales por cada ocho numeros, y para fuera siete reales, franco de porte. Los numeros sueltos se venden a un real el ejemplar.

## EDITORIAL.

### VISITA.

Ha empezado á hacer el Exmo. Sr. Gobernador y Comandante general la de los pueblos que se comprenden en la jurisdiccion del Departamento de su mando.

Ayer ha regresado de Tenancingo, de donde atenciones muy preferentes de la administracion y del servicio le hicieron volver mas pronto de lo que habia pensado, pues su intencion era visitar de una vez todo ese rumbo. Esta la linea divisoria del Departamento.

No obstante el poco tiempo que ha durado su permanencia, así en Tenancingo, como en las poblaciones del tránsito, ha dictado todas aquellas providencias que juzgó oportunas, ya en lo relativo á la administracion interior, ya respecto de las que tienen á dar seguridad y á hacer efectivas las garantías de todos aquellos

habitantes, espuestos con frecuencia á las incursiones de algunos pueblos circunvecinos, en que todavia dos ó tres de los caudillos constitucionalistas hacen esfuerzos por mantener la revolucion y el desorden, y por seguir cometiendo sus depredaciones en los lugares indefensos que pueden sorprender — A este efecto, ha establecido una fuerza rural, en la que, alistados como voluntarios los honrados vecinos de Tenancingo y su respetable Ayuntamiento, cuyos miembros serán los gefes, descansa la tranquilidad de todos los pueblos de que se compone aquel extenso Partido, y sea una nueva garantía de que, con esa sola providencia, la paz se establecerá en toda aquella demarcacion.

Acompañado el Exmo. Sr. Gobernador por el Sr. Prefecto del Distrito, dictaron tambien de comun acuerdo, y con informe y opinion de las autoridades locales, otras varias providencias en todos los ramos referentes á policia, y en los que se comprenden en el gobierno económico de cada poblacion.

Restanos decir que en cada uno de ellos por donde pasó S. E., fué recibido con las mayores demostraciones de contento, respeto y aprecio, y bien atendido y obsequiado, él y toda su comitiva, no obstante que no quiso anticipar aviso ninguno para no originar gastos ni perjuicios á las autoridades y habitantes de los lugares en que habia pensado hospedarse.

La visita del Departamento, segun estamos informados, continuará tan pronto como queden arreglados los asuntos que hicieron regresar á S. E. y despues de una conferencia que creemos piensa tener con el Exmo. Sr. Presidente de la República para esponerle las mejoras que piensa introducir y llevar á cabo durante la visita, y respecto de las providencias que para el caso será necesario dictar.

Animado de los mejores deseos el Exmo. Sr. Gobernador, en favor de los pueblos de su mando, esperamos que de pues de recibirle resentirán las ventajas que, con su presencia, y con el conocimiento exacto é inmediato que adquirirá de sus peculiares necesidades, piensa llevarlos. Quiere conocer de cerca no solo lo que cada pueblo, chico ó grande, necesita, sino tambien los elementos que cada uno en sí tenga para progresar, y los medios que pueden ponerse en práctica, para desarrollarlos. Esta es la idea, que envuelve un porvenir de es-

ta que guía á S. E. en el curso de su visita, y no dudamos que de ella resulten no tan solo las mejoras materiales, sino tambien sus adelantos morales que son los que cimentan la paz y el buen orden en toda sociedad.

### NOMBRAMIENTO.

Por renuncia del señor Sub-prefecto y comandante militar de Tenan-

cingo, ha sido nombrado para el desempeño de esos dos cargos el Sr. capitán de infanteria D. Guadalupe Galvan, ayudante que era del Exmo. Sr. Comandante general.

Tanto las autoridades, como los habitantes de aquella poblacion, reconociendo la acertada eleccion que ha hecho S. E., han quedado muy complacidos de este nombramiento, y de él esperan tambien las ventajas, que nosotros no tememos desde luego asegurar, pues conocemos bastante al Sr. Galvan, en quien hemos reconocido prudencia, actividad y pericia en el mismo puesto que hoy ocupa, y en circunstancias tan difíciles como las presentes.

## NOTICIAS NACIONALES.

### GUADALAJARA.

El momento de la familia enferma. El fanatismo e idealismo de los liberales de Guadalajara.—La naturaleza en rehenes.—Perances.

—CONCLUYE.—

Por lo demas, cúmplase la voluntad de Dios, que bien manifiesta se halla en favor de las ideas democráticas. Perdamos ó no batallas, perezamos á la luz del combate ó en las nieblas del crimen los que defendamos tan santa causa, ella es invencible. La desgracia de Salamanca no es mas que uno de los azares

95

mi contra; pero medítadlo! Escuchadlo, que puedo hacer en favor y en daño vuestro; me conocéis y....

—Vuesa merced usa de una franqueza que exige se le corresponda con la misma....

Oyó Juana cuando la condesa cesó de hablar, mas el doctor continuó con voz tan baja, que no le fué posible entender ni una sílaba mas.

El diálogo pareció bastante animado desde aquel momento; pero los que le sostenian se habian alejado sin duda de la puerta en que escuchaba la criada, y apenas logró de vez en cuando percibir confusamente tal ó cual palabra, verbi-gracia—Id á hablar con mi hermano....—Una carta del infante....—Lo sostendréis con teson....

—Señora condesa, ¿y si nada se lograra con todo eso, pensais?... ¡Dios mio! ¿lo dice vuesa merced de ve-



## CAPITULO V.

### EL AMOR DE UNA MUGER, Y EL ORGULLO DE OTRA.

AL dia siguiente á las nueve de la mañana, Dolores, pálida y débil, pero completamente libre de calentura, estaba incorporada sobre sus almohadones tomando un caldo que le servia su dueña, y el conde y la condesa se hallaban sentados, uno frente

87

miento á pesar de vuestras estravagantes aprensiones?

—El casamiento se verificaria lo mismo que si lo aprobase el infante.

—¿Así, pues, estais resuelto á hollarlo todo, á despreciarlo todo por satisfacer la ambicion de unos aventureros, y los caprichos de una niña?

—Estoy resuelto á salvar la vida de mi hija, cués eme lo que me costare, contestaba, el conde siempre fijo en su idea.

En efecto, el amor paternal ejercia dominio mas estenso que el orgullo en el corazon de aquel hombre que, segun nos asegura un cronista, era de condicion tratable, sin elacion, es decir, sin vanidad ninguna (\*).

Rarisimas veces sucedia que se opusiese el adelantado de Castilla á las voluntades de su esposa, con cuyo

\* Crónica de D. Juan II.

nueva campaña; pues el país ensayando volverse el como lo pretenden sus mil veces recon por ineptos tutores; la democracia es el destino de la humanidad futura; la libertad su indestructible arma; la perfección posible, el fin adonde se dirige.

¡Pueblos de México! Tened fe en la posibilidad de restableceros. Un poco de energía, una ciega sumisión á la justicia, la proclamación y respeto de los verdaderos derechos, vuelvan á la República la paz, no el sosiego; el espíritu de adelanto, no la sujeción servil; el reinado de la ley, no la aristocracia ridícula de nuestros vanos y mentidos redentores; el amor á Dios y al prójimo, no las hipócritas simulaciones de prácticas sin verdad ni sentimiento.

¡Levantaos pueblos de México! Un solo es el esfuerzo, y la añeja lucha entre la luz y las tinieblas se decide en favor nuestro. ¡Levantaos y la explotación infame de los muchos para beneficio de unos cuantos quedará destruida. ¡Levantaos, y la libertad y su condición indispensable, el orden, se vuelvan entre nosotros una verdad tan fecunda, como lo ha sido en todos los pueblos que marchan en su senda, y el hombre se volverá el querido hermano del hombre, y en la naturaleza bruta continuará las creaciones del arte, y los pueblos todos de la tierra enviadrán en vez de compadecerse depreciaivamente, nuestra suerte.

Las personas á quienes Dios ha impuesto por hoy el deber de representar vuestra voluntad en el sendero de la ley, están ya reconocidas, como pruebas sinceras, desinteresadas, firmes. Ayudádes y todo está hecho: con vuestra confianza, y fuertes entended, harán cuanto la posibilidad humana permita en cumplimiento de su obligación, y de sacrificaciones á la sólida.

Guadalajara, Marzo 16 de 1858.—Benito Juárez, presidente interino constitucional de la República.—Melchor Ocampo, ministro de relaciones, gobernación y guerra.—Manuel Saiz, ministro de justicia, &c.—Leon Guzman, ministro de fomento.—Guillermo Prieto, ministro de hacienda.

Hé aquí el segundo documento á que nos referimos:

Convenios celebrados en Guadalajara entre el Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Jalisco, y los gefes de las fuerzas que ocupan el palacio del mismo gobierno.

Considerando que el estado que guardan las fuerzas beligerantes no ha de producir mas que peligros á esta numerosa población, comprometiendo la vida de sus habitantes y los intereses nacionales y extranjeros, sin decidir la gran cuestion política pendiente en la República; y cediendo ambas fuerzas á lo que manda la humanidad, la civilizaci6n y el derecho de gentes representado por personas de toda clase de opiniones, han convenido en los puntos siguientes:

1.º Las fuerzas que ocupan el palacio se situarán fuera de la ciudad, á un radio que no sea menor de diez leguas, donde les conveniga; y saldrán en el perentorio término que corra desde la firma de estos convenios hasta las tres de la tarde del mártes diez y seis del presente mes. Llevarán consigo su armamento, el parque que poseen y dos piezas de artillería á su eleccion; entregando á orden del Exmo. Sr. Gobernador del Estado los fusiles y demas piezas de artillería con los útiles que tengan.

2.º El Exmo. Sr. Gobernador del Estado facilitará seis carros de la policía y ocho mulas de tiro guarnecidas; comprometiéndose los gefes de estas fuerzas á dejar los carros de la policía á disposici6n de las autoridades del Estado, en los lugares en que los vayan ocupando. Ministrará, ademá, diez mulas de carga, cuyos fletes serán pagados por los gefes de estas mismas fuerzas.

3.º Quedan bajo el cuidado del Gobernador del Estado, y en plena libertad, los heridos y las personas que con pasaporte del gefe de las fuerzas que evacuan la plaza, dentro dicho pasaporte dentro de las horas que corren hasta las tres de la tarde citada, no podrán ser detenidas en la ciudad si quieren salir de ella, ni perjudicadas si prefieren quedarse; entendiéndose exceptuados los criminales prófugos de la cárcel. Asimismo quedarán garantidas todas las personas que directa ó indirectamente hayan prestado cooperaci6n á la causa que defienden las fuerzas que salen de la plaza, por lo que haya ocurrido hasta aquí.

4.º Las fuerzas que existen hoy á las órdenes del Exmo. Sr. Gobernador del Estado no se moverán de los puntos que actualmente

ocupan, sino hasta que las que salen hayan evacuado del todo la ciudad.

5.º Como garantía solemne del cumplimiento de este convenio, el Exmo. Sr. presidente de la República y sus ministros, así como el Sr. general Núñez, pasarán á la casa del Sr. c6nsul francés como á territorio neutral, y allí se conservarán bajo su palabra de honor hasta la conclusi6n de estos tratados quedando libres de una y otra parte los detenidos por motivo político.

Hecho y firmado por duplicado en Guadalajara á quince de Marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Como comisionados por el Supremo Gobierno del Estado, Antonio Alvarez.—José Gonzalez Castro.—Como comisionado de las fuerzas que ocupan el palacio, Pantaleon Moret.—Ratificamos este convenio.—Jesus Camarena, Gobernador del Estado.—Juan Bautista Diaz, general en jefe.—Ratifico este convenio.—Antonio Landa.

El adagio vulgar aconseja poner puente de plata al enemigo que se retira: si el Sr. Landa y sus fuerzas hubiesen tenido que atravesar algun rio, les hubiera el gobierno constitucionalista puesto un puente hasta de oro, no obstante la escasez de esta materia en sus arcas. No habia rio en el camino, y de consiguiente, no hubo necesidad de atravesarlo, ni menos de fabricar puente, y fué preciso en compensaci6n dar al Sr. Landa carros, mulas, piezas de artillería y todo género de garantías y seguridades hasta el punto de constituirse en rehenes la "familia enferma" en la casa del c6nsul francés, caso nunca visto hasta hoy entre nosotros, y que es difícil se repita. Calcúlese por los espuestos cuál sería el prestigio moral del gabinete al montar sus miembros en derrengados corceles despues de la salida del Sr. Landa para ir á buscar refugio á Colima sin hacer caso del volcánico entusiasmo de los habitantes de Guadalajara.

Ni estuvo escenta de azares la fuga, pues se nos ha asegurado que el ministro de hacienda refiere en una carta dirigida á persona de esta capital, lástimas capaces de conmover el corazón más empedernido. Poco habian dado los depositarios del pús democrático cuando se vieron atacados por banda de gente armada, y mientras la propia escolta se tirotea con ellas, los señores del gabinete, sin duda

con el objeto de que no fuese vejada en sus individuos la representaci6n nacional, tomaron la mas próxima vereda, que les condujo precisamente á las garras de unos indígenas con resabios comunistas, quienes en medio del monte les despojaron de cuanto llevaban en términos de que el Sr. Juárez y sus ministros llegaron, no recordamos si á Sayula, pié á tierra y con el aspecto de reyes destronados. Hasta aquí alcanzan nuestras noticias.

LA CUESTION HISPANO MEXICANA.—Durante mucho tiempo hemos estado insertando, y las mas veces sin réplica ni comentario, las mas virulentas producciones de la prensa española contra el gobierno y el pueblo de México. Despues de esto nos es grato que haya periódicos que admitan escritos imparciales en nuestra defensa, y no podemos dejar de copiar lo siguiente, que encontramos en la Discusi6n de Madrid del 28 de Enero.

CUESTION DE MÉXICO

"El Sr. D. Antonio Ignacio Cervera nos ha remitido sobre la cuestion de México el primer artículo de una serie que está escribiendo para poner en su verdadero lugar las primeras causas de nuestras discordias con aquella república. Aceptamos con gusto estos artículos. Aceptaremos con igual placer los de todas las personas que se hallen en estado de ilustrar una cuestion tan ocasionada á graves acontecimientos. Nos reservamos, sin embargo, el derecho de emitir nuestra opinion despues que hayan visto la luz pública, tanto los escritos de nuestro coreligionario y amigo, como los de cuantos nos suministren nuevos datos.

"Hace mas de dos años que se agita la desgraciada cuestion de España y México, y apenas hay quien se haya detenido á estudiarla en su origen y en sus tendencias. La mayor parte de la prensa española se ha contentado con trascribir á sus columnas las noticias falsas y los datos inexactos que la comunicaban personas interesadas en que no fuese conocido en nuestro país el verdadero carácter de esa cuestion, y sobre unas y otros se han fundado casi todos los ataques y acusaciones que con dolor y sorpresa hemos visto contra el gobierno de México. Los periódicos de Madrid no podian comprender que hubiese personas capaces de inventar hechos calumniosos solo con el objeto de estraviar la opinion pública y llevarnos á una guerra con un pueblo amigo, y mas

carácter imperioso observaba por lo comun los mayores miramientos; pero cuando llegaba el caso de que manifestase abiertamente una opinion contraria á la de aquella, sabia sostenerla con tan fria perseverancia que toda la impetuosi6n de la condesa se quebrantaba al fin contra su tranquila firmeza. Sabíalo la dama, y comprendió en la ocasi6n de que hablamos la inutilidad de sus esfuerzos. El conde habia tomado su resoluci6n, y nada era capaz de apartarle de ella.

Doña Beatriz se limitó, por tanto, á hacerle comprender que no estaba por su parte menos firme en su resistencia, y salió de la cámara del conde con el aspecto de un adalid que en el instante de entrar en una lucha de muerte recoge todas sus fuerzas, y las pesa rápidamente en la balanza de su propia conciencia.

Juana obedeció, y casi al mismo instante se abrió la puerta del gabinete y salió el doctor andando de puntillas, pero con aspecto algun tanto pensativo y mas grave que de costumbre, lo cual no atenuaba un no sé qué de maligno y de hipócrita que era natural á su fisonomía.

La condesa mandó en seguida que todos se retirasen á descansar, y ella misma se metió en el lecho despues de haber preguntado por su hija y saber que continuaba durmiendo con tranquilidad, velando su sueño la buena Mari-García.

ras?...—De todo soy capaz antes que consentir....—Pero señora....—Son inútiles esas reflexiones; si no hubiese otro remedio, no dudeis....—Obedecería á vuesa merced en tal caso.

Todavía hablaban dentro del gabinete, y todavia escuchaba á la puerta la curiosa Juana, no obstante el poco fruto que alcanzaba, cuando se vió sorprendida de improviso por Isabel Perez, doncella predilecta de doña Beatriz, que venia entonces del cuarto de Dolores.

—¿Qué haceis aquí? dijo á Juana severamente, aunque cuidando de no ser oida.

—Ya veis, respondió turbada, me pareció que llamaba la señora, y me he acercado á oír si estaba en efecto en esta estancia.

—Está, dijo Isabel, y yo quedo para si llama; vete á acostar: nadie te necesita.

que amigo hermano. Y sin embargo, esta es la realidad de lo que ha sucedido hasta ahora.

“Nosotros que desde el año 55 venimos siguiendo paso á paso todas las vicisitudes por que ha pasado esa fatal cuestion; nosotros que, conociendo el verdadero secreto de ella, hemos podido apreciar los esfuerzos hechos por los enemigos de ambos países para crear un conflicto que hubiera traído á todos males inmensos, no podíamos guardar silencio ante tan graves maquinaciones y calumnias. Agradecemos á nuestro amigo el Sr. Rivero que nos haya facilitado al efecto las columnas de su periódico. Confiamos en que el trabajo que emprendemos no será perdido para nuestro país, para nuestro partido, ni para los intereses de los verdaderos y legítimos acreedores españoles. Decir la verdad y sostener la justicia, es siempre ventajoso á todos, mucho mas en esta ocasion en que depende de ella el que se comprometan ó no intereses de gran consideracion, y la vida de millares de españoles.

“No es la primera vez que tratamos esa cuestion del modo que vamos á hacerlo en la serie de artículos que hoy inauguramos. Antes de ahora lo hemos hecho en varios periódicos, y siempre hemos tenido el valor de decir la verdad, aun debiendo aparacer ante la opinion estraviada como faltos de patriotismo. No está el patriotismo en serin justo con una nacion amiga, atacándola sin motivo ni razon alguna; está en arrostrar los peligros personales que convenga por sostener los intereses y el honor de su país, identificados siempre con la verdad y la justicia absolutas. La opinion se rectificará, no lo dudamos, y el pueblo español nos hará justicia despues que conozca el verdadero origen é historia de esa cuestion y pueda apreciar varios hechos, hoy desconocidos, que pondrán en claro el secreto de ciertas maquinaciones, dando á conocer en toda su deformidad á los que á trueque de salvar intereses egoistas, ó de satisfacer ambiciones personales, no han reparado en arrastrarnos á una guerra de fatales consecuencias.

“En esta desventurada cuestion ha habido dos clases de personas interesadas en que la opinion de nuestro país se estravie hasta el punto de proclamar como una necesidad la guerra con México. No se ha perdonado medio alguno para conseguir este fin, y preciso es confesar que el sistema de las calumnias ha sido completo, habiendo estado mas de una vez esta infernal táctica á punto de

comprometernos y de producir el conflicto que tanto se desea. Es ya tiempo de que el pueblo español conozca á los que quieren servirse del patriotismo de una nacion noble y generosa, de su sangre, y de sus riquezas para realizar sus fines particulares.

“La guerra con México seria la señal de nuevas revoluciones en aquel país para derrocar á Comonfort, y restablecer el poder del presidente *Alteza* que habia soñado con un nuevo imperio. Los emisarios que, despues de agitarse en Madrid para estraviar la opinion pública, han aparecido al frente de las conspiraciones descubiertas en México contra el gobierno actual de la República, son una prueba evidente de la exactitud de nuestras aserciones. La audacia de esas gentes ha llegado hasta el punto de elevar á nuestro mismo gobierno exposiciones fundadas en hechos completamente falsos, hechos que han acogido con suma ligereza varios periódicos, y que el gobierno mexicano se ha visto en la necesidad de desmentir de una manera solemne. Estos notables documentos que insertamos mas abajo como complemento de este artículo, documentos cuya lectura recomendamos á los que con tanta facilidad han atacado al gobierno de México, bastarian por sí solos á señalar, si otros mil hechos de la misma índole no lo hubiesan hecho ya antes, cuáles son las personas interesadas en que se desconozca la verdad en España á fuerza de calumniar al gobierno de la República mexicana.

“Debemos decirlo francamente. “Nuestra verdadera cuestion con México es la de la convencion. No hay otra, por mas que se aparente lo contrario. Los desgraciados sucesos de Cuernavaca no han sido mas que un pretexto, hábilmente explotado por los que rechazan la revision de los créditos, que no deben ni han debido figurar nunca en la convencion española, para agitar aquella y resolverla en un sentido favorable á sus pretensiones. Nosotros hemos tenido antes de ahora el valor de sostener el derecho innegable que tiene el gobierno de México de pedir la revision de ciertos créditos, y siempre nos vanagloriamos de haber sido tal vez los únicos que en la prensa de Madrid han sostenido ese derecho. Lo justo siempre es justo, y mal podriamos negar á un gobierno extraño lo que no hace aun muchos años reclamamos del gobierno inglés y nos fué concedido. Mas aún: los que en las Cortes constituyentes y en la prensa lo consideraban justo respecto de nues-

tra deuda interior, los que pedian, como nosotros, la revision de la deuda flotante, ¿cómo podrian negar hoy el derecho de todo poder á revisar los créditos que considere ilegítimos, ó que se hallen mal comprendidos en la clase de deuda en que figuren?

“Créditos hay que se pretende continúen figurando en la convencion española que, estamos seguros de ello, no patrocinará un solo español honrado despues de conocer su verdadero origen y su historia.

“Las pretensiones de los que rechazan la revision, sostenidas hoy por nuestro gobierno, han perjudicado notablemente á los verdaderos acreedores españoles; no favorecen sino á mexicanos que han cambiado frecuentemente de nacionalidad, segun ha convenido á sus miras é intereses, y perjudicando á nuestros verdaderos acreedores y al mismo tesoro español, como demostraremos, solo por sostener intereses dudosos y de mal carácter por su origen y procedencia, ¿iriamos á comprometer nuestro porvenir y nuestros intereses en América, y los de miles de españoles establecidos en México? Los que tan ligeramente y por un mal entendido patriotismo han clamado por la guerra con México, ¿han calculado siquiera las consecuencias de un hecho semejante, que no puede menos de poner en conflagracion nuestro comercio y comprometer gravemente la vida y los intereses de nuestros compatriotas en México? ¡Ah! ¡cuánta ligereza y cuánta injusticia!

Bastará á dar idea de la clase de armas de que se han valido nuestros comunes enemigos, para exaltar las pasiones y arrastrarnos á un conflicto, trascribir á continuacion los dos documentos citados. El primero es una exposicion que se supone hecha por varios acreedores anónimos y dirigida al gobierno español, en la cual se sienta de un modo absoluto el hecho calumnioso de que el Sr. Trueba, un apoderado nombrado por los acreedores mexicanos, no habia recibido del tesoro mexicano mas que 60 pesos; el segundo es el mentado solemne que puede darse á semejante calumnia; es una comunicacion del ministro de hacienda que pone en claro cierta clase de trabajos y lo que ha sido hasta ahora la convencion española, comunicacion de la cual resulta entregada una suma de mas de 75.000 pesos. ¿Quiénes son esos acreedores que han llegado hasta pretender engañar á nuestro mismo gobierno con hechos tan falsos? El gobierno está en el deber de publicar sus nom-

bres. Así se sabrá quiénes son y qué clase de intereses los mueve á lanzar, en tan críticas circunstancias, semejantes calumnias. Por nuestra parte, sin embargo, no necesitamos que el gobierno nos releve sus nombres. Nos atreveríamos á designarlos sin temor de equivocarnos. El que conozca la historia de la convencion española sabe bien quienes son las personas interesadas en que nuestra cuestion con México no llegue á tener pronto una solucion pacífica y honrosa para las dos naciones. A demostrar la conveniencia de esta solucion y la injusticia á los ataques al gobierno de México se encaminarán nuestros sucesivos artículos. Haremos para ello la historia de ciertos créditos que se pretende sigan incluidos en la convencion; y con esto solo se vendrá en conocimiento del por qué temen algunos la revision.

Indicaremos las quejas de los verdaderos acreedores españoles, desatendidas hasta ahora por nuestro mismo gobierno que ha sostenido y sostiene preferentemente con una gran parte de la prensa y por una de las anomalías inexplicables los intereses de ciudadanos mexicanos; quejas tan fundadas, que de los cuatro dividendos que se han hecho y montaban á trescientos y tantos mil pesos, se les ha descontado por razon de gastos la escandalosa suma de noventa mil pesos por lo menos; quejas á que ha atendido solo el gobierno mexicano; de manera, que hoy se encuentran sostenidos los intereses de los verdaderos españoles por el gobierno mexicano, mientras el nuestro sostiene los de ciudadanos que han sido mexicanos y lo son ó lo serán segun su conveniencia.

Presentaremos despues los hechos desgraciados de Cuernavaca, tales cuales han sido, y manifestaremos lo que el gobierno mexicano ha hecho para perseguir y castigar á sus autores ó cómplices.

Y demostraremos, por último, que nuestros intereses en América nos dictan una política enteramente contraria á la que se ha seguido hasta ahora, política expansiva y liberal, eminentemente protectora de las repúblicas americanas.

Hé aquí ahora los dos documentos citados cuya lectura y comparacion recomendamos de nuevo á los suscritores de la discusion.—A. I. Cervera

“Exposicion dirigida al gobierno español por varios acreedores españoles, cuyos nombres no constan:

“Exmo. Sr.—La junta menor de la conven-

89

Andando maquinalmente se encontró á la puerta de la estancia de su hija y fué casualmente en el momento mismo en que la abria para salir el doctor Yañez. La doncella que le acompañaba continuó andando, precediendo al médico, pero éste se detuvo para decir á la condesa en voz baja y tono satisfecho.—Va bien; puede vuesa merced recojerse á descansar perfectamente tranquila. La señorita ha tomado un calmante, ha sabido las intenciones de su señor padre que la he comunicado con las debidas precauciones, y acaba de dormirse perfectamente, envuelta en copiosísimo sudor que nos anuncia sin duda la próxima cesacion de la fiebre. Su dueña queda velando á la cabecera del lecho, y como son ya las cuatro de la mañana, me retiro á mi casa, si vuesa merced no ordena lo contrario.

92

do se acercó al gabinete particular de la condesa, cuya puerta estaba cerrada, percibió que hablaban dentro, y pudiendo mas que el sueño la curiosidad, hizo cuanto le era dado para entender las palabras que llegaban confusamente á sus oidos; pues le pareció cosa bastante extraordinaria que una señora tan recatada como su ama se encerrase sola con un hombre en aquellas horas, por mas que los años y la peluca del doctor debiesen alejar toda sospecha de cierto género, aun del ánimo mas desconfiado y malicioso.

Imposible le fué á Juana, no obstante sus cuidados, oír clara y seguidamente la conversacion de la condesa y el médico; solo pudo recoger palabras sueltas que trasmitiremos á nuestros lectores.

—Estais ganado por Rodrigo de

93

Luna, no lo negueis, dijo doña Beatriz. Os han visto hablar con él esta noche en la plaza cuando saliais de mi casa.

Juana no pudo entender ni una sílaba de la contestacion del doctor, pero oyó en seguida estas palabras de su interlocutora:

—De poco le servirá estar espiondo mis puertas, y vos sereis mas insensato que él si por la nécia esperanza de que su proteccion os alcance lo que sin ella mereceis, echais en olvido todo el mal que puede resultaros de tenerme por enemiga. Os hablo con franqueza, señor Yañez: el triunfo que habeis obtenido haciendo temer á un padre la pérdida de su hija, os costará muy caro si no sois bastante hábil para deshacer lo hecho, D. Juan de Avellaneda os puede servir tambien ó mejor que Rodrigo de

cion española elevó, con fecha 31 del próximo pasado, al conocimiento del gobierno de S. M. C., la circular que el de esta República había dado con la de 25 de Junio, para alzar su orden de suspension de pagos de la deuda contraída en Lóndres y de las convenciones diplomáticas, prescribiendo respecto de la nuestra, que se remitiera en libranzas á D. Rafael Trueba, lo correspondiente á sus representados, y el resto tambien en libranzas á la órden de la tesorería general de la nacion, añadiendo al publicar por segunda vez su circular de 18 de Julio, que inmediatamente que la tesorería recibiera estas libranzas las cobraría y pasaria el dinero en depósito al montepío de esta capital.

“Creemos, pues, que ahora nos toca informar á V. E. que desde que se dió la mencionada circular, el valor de lo que Trueba ha recibido es de 60 pesos, segun los informes que hemos adquirido, y sabemos positivamente que en el montepío no se ha depositado un solo centavo. Por cálculo aproximativo, lo perteneciente al 8 por 100 de esta convencion, en dos meses ha debido ascender á... 80.000 pesos.

“Semjante proceder, despues de haber dicho el Diario Oficial cuando publicó la repetida circular, que ella iba á hacer ver al mundo que México, cumple sus deberes, aún á costa de los mayores sacrificios, y responde así á las calumnias que le levantan sus enemigos propios y estraños, habla demasiado alto por sí mismo para que nosotros le agreguemos una sola palabra.

“V. E. sabrá muy bien apreciarle en todo su valor, atendiendo muy especialmente á los antecedentes y á las circunstancias en que de tal manera procede Mexico con la convencion española.

“Dios guarde á V. E. muchos años. México, Agosto 31 de 1857.—Siguen las firmas.”

“Comunicaciones del Ministerio de hacienda en México.

“Secretaría de Estado y del despacho de hacienda y crédito público. Seccion segunda.—Exmo. Sr.—En el periódico que se publica en esta ciudad titulado el *Heraldo*, se ha impreso una representacion de los varios tenedores de bonos de la convencion española, cuyos nombres no constan, en la cual se espresa que despues de la circular que espidió el ministerio de hacienda, relativa á la separacion

del todo destinado á la convencion, solo habia recibido el Sr. Trueba, apoderado de los tenedores de bonos legales, la cantidad de 60 pesos. Tratando, como era de mi deber, de averiguar lo que habia de cierto en estas especies, pedí inmediatamente los informes necesarios á la tesorería general, y de ella ha resultado lo siguiente:

	Pe os fuertes
Depositados en el monte de piedad..	2,521 17
Existen en letras en la tesorería general.....	7,000
Enidem idem.....	621
Recibidos por el Sr. Trueba.....	8,498
Entregados por la junta de crédito público en diversas fechas al Sr. D. Manuel Fernandez Puertas.....	23,594
Pendientes de distribucion en poder del mismo señor.....	33,251
	<hr/> 75 485 17

“V. E. puede conocer que la citada representacion está fundada absolutamente en datos falsos; pues por desgracia, nunca en esta larga cuestion se ha hecho justicia á México, ni aun simplemente se ha confesado la verdad en todos los informes malévolos y exagerados que se han dado á la prensa y aun á las mismas autoridades supremas de España. La suma que arriba se espresa y aun esceptuando lo recibido por el señor Fernandez Puertas, está muy distante de la de 60 pesos que espresa la representacion de que me ocupo; resultando que para insultar á México, y para envenenar cada vez la cuestion no se buscan ni siquiera motivos que puedan tener apariencias de razon y verosimilitud; sino prestos frívolos á los cuales muchas veces el Gobierno mexicano no puede ni contestar, por no haber llegado á su conocimiento, sino despues de que han surtido su efecto en la Habana y en España.

“Manifiestaré á V. E. lo que como miembro del Gobierno no ignora; pero que hace al caso en la presente ocasion. En el momento que se restablece la tranquilidad en el pais, y las cosas vuelven á su curso natural, la primera medida que dicta el Gobierno es restablecer en las aluanas marítimas los diversos fondos destinados á los acreedores. Si la tranquilidad se interrumpe y la revolucion estalla de nuevo, como sucede frecuentemente, la necesidad imperiosa de la conservacion de la sociedad, que

es superior á cuantas otras consideraciones se pueden oponer, hace que el gobierno, á pesar de sus buenos deseos, tenga necesidad de suspender los pagos, ó de tomar en calidad de suplemento alguna parte de los fondos, sin que jamas, ni por desprecio, ni por cualquiera otra circunstancia, haya tomado los consignados á la deuda española y esceptuado los respectivos á otros objetos.

(Continuará.)

**AVISOS.**

**SUSCRICION.**

Se procura para publicar un cuaderno que encierra una

**MEMORIA**

entre España y los Estados Unidos de América.

que dieron motivo al tratado de 1819, con una noticia sobre la estadística de aquel pais. Acompaña un **APENDICE** que contiene documentos importantes para mayor ilustracion del asunto por D. Luis de Onís, ministro plenipotenciario que fué cerca de aquella república, como embajador de la corona española.

Lo interesante de este opúsculo en nuestras criticas circunstancias no tiene valor; pues esplica las pretensiones de nuestros vecinos los norteamericanos desde 1809 a fin de avasallarnos y poseer este inmenso territorio.

Como la impresion de este cuaderno trae gastos, es preciso proporcionar cofrades, y con tal objeto invitamos a los buenos mexicanos, para que cooperen con dos reales semanarios por cada entrega, que constará de tres pliegos de buena impresion con su cubierta de color, asegurando que no pasarán de 7 entregas á lo mas; pero como empresarios de buena fe queremos contar con el número suficiente para llevar á cabo nuestro propósito, y por lo mismo proponemos lo siguiente:

Toda persona que quiera contribuir y saber al mismo tiempo lo que le esta preparado á los habitantes de México por sus vecinos, debe suscribirse verificandolo en los parages que se nombran á continuacion, en la inteligencia que si se reuniere el número competente, desde luego se comenzará la publicacion, pagando su valor en el acto de la entrega.

En Puebla, en la imprenta de la calle de Santa Catalina número 16 y en el portal de Hidalgo agéncia mercantil del Sr. D. Manuel Vicente Guevara.

A los suscritores de fuera de esta capital, se les cobraran dos y medio reales por entrega

franco de porte: y este registro estará abierto hasta el 25 del presente. Puebla, Abril 8 de 1858.

**CONVOCATORIA.**

Por auto de esta fecha, proveido por el Sr. Juez 1.º de letras de este partido Licenciado D. José María Romero Díaz, á instancia del defensor de la herencia yacente del intestado D. José María Gonzalez, está mandado se convoque por medio de rotulones que se fijen en los parajes públicos é inserten en el Periódico oficial del Departamento á los herederos y acreedores á dicha testamentaria, para que dentro de sesenta dias perentorios comparezcan al Juzgado, por el oficio del que suscribe, á deducir sus derechos; en el concepto de que si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Toluca, Marzo 22 de 1858 — José X. de Velasco, escribano público.

**Juzgado de letras de Tenango del Valle.**—En las autos promovidos en este Juzgado de mi cargo por el Sr. administrador de rentas del Partido sobre bienes que quedaron por fallecimiento abintestado de la Sra. D.ª María Getrudis Gutierrez, vecina que fué de este lugar, he proveido con esta fecha un auto, mandando entre otras cosas, se convoquen por medio de los principales periódicos á todas las personas que se consideren con derecho á los espresados bienes, para que se presenten á deducirlo en este mismo juzgado por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado dentro del preciso y perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion de este aviso, apersibidas que de no verificarlo así les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Tenango del Valle, Marzo 22 de 1858.— Dionisio Villarelo —Asistencia.—Pud. Valdes —Asistencia.— Santiago Garduño.

**Juzgado de Distrito.**

Teniendo ordenado el Sr. Juez de Distrito se cite por los periódicos á los herederos de D. Juan Fernandez, Sub delegado que fué de Tetepango por los años de 1811 y siguientes, á fin de hacerles saber una providencia judicial interesante; por el presente se les emplaza para que con dicho objeto comparezcan en este Juzgado por sí ó por apoderado dentro del término de un mes.

Toluca, Abril 13 de 1858.— Felipe Torres y Ceballos, Escribano Nacional y de hacienda.

Editor responsable, FRANCISCO GOMEZ DEL VILLAR.

Tip. del Instituto Literario á cargo de MANUEL JIMENEZ.

◊ 91 ◊

Luna en lo que solicitais, y no hay nadie en Castilla que pueda salvaros de mi resentimiento si sois bastante loco para desafiarme.

El doctor contestó con calor; pero Juana no entendió mas que estas frases truncadas:

—Vuesa merced me acusa sin razon... no niego que deseo ardientemente conseguir... no permita Dios que yo me atraiga el odio de vuesa merced y de su señor hermano, á quien... indíqueme vuesa merced por qué medios puedo...

Tampoco se oyeron bien todas las palabras de la condesa que siguieron á las del doctor: estas fueron las mas notables que entendió la doncella:

—Estoy resuelta á impedir á todo trance esa alianza vergonzosa: la mataria antes que dársela por esposa á Rodrigo. Ayudadme ó declaraos en

◊ 91 ◊

pobre Juana, debeis estar tiritando: la noche es á propósito para que uno se hiele velando enfermos.

—Llegaos, añadió el otro: decidnos si aun nos tendrán muchas horas haciendo centinela á la escalera: ¿va á esperar el dia el doctor dentro de la casa?

Juana volvió entonces hácia atras sus soñolientos ojos y exclamó con sorpresa:

—¿Pues qué se ha hecho ese hombre?

Los criados tornaron á brindarle el atufante calor de la gran copa llena de brasas que habian colocado en medio del recibimiento, mas ella sin siquiera darles las gracias desanduvo lo andado en busca del doctor Yañez. No le halló la doncella, como pensaba, ni detenido en los corredores ni en la cámara de la enferma; pero cuan-

◊ 90 ◊

—Tengo que hablaros antes, respondió con acento breve la condesa, é hizo al facultativo un ademán imperioso indicándole la siguiera.

La criada que no echara de ver la detencion del médico, á quien conducia á la escalera, proseguia andando con una luz en la mano y los ojos cargados de sueño, hasta que se encontró con otros dos domésticos de la casa que velaban tambien en el recibimiento, y oyó que la decia uno de ellos:—¡Hola! ¿Viene la hermosa Juana á pedirnos una silla cerca de nuestro fuego? ¿Vedlo que hermoso está! No tendreis un brasero semejante en el cuarto de vuestra señorita, porque he oido decir que á los enfermos les hace daño el calor artificial: á la verdad bien se puede pasar sin el carbon ó la leña quien tenga en la sangre el fuego de la fiebre, pero vos,